

Enmienda No. 2 al Acuerdo de Subvención de Bajo Valor No 0000049602

La presente enmienda hace referencia al Acuerdo de Subvención de Bajo Valor No 0000049602 (que en adelante se conocerá como “El Acuerdo”) suscrito el día 3 de octubre de 2022 entre el **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO** (que en adelante se conocerá en el presente como el “PNUD”) y la **ASOCIACION DE VENDEDORES DE ARTICULOS DEPORTIVOS EL CAMPIN** (que en adelante se conocerá en el presente como el “AOVENCAM”) y en el que el **PNUD** y **ASOVENCAM** se conocerán colectivamente como las “Partes” o de forma individual como “parte”, con respecto a la ejecución del acuerdo.

Considerando

1. Que, El Acuerdo se suscribió inicialmente hasta el **31 de enero de 2023**, por un monto de **COP\$208.464.218 (DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE)** con el objetivo de implementar un acuerdo participativo que permita el uso apropiado y concertado del espacio público, con un enfoque territorial, diferencial, poblacional y de género.
2. Que, mediante enmienda No. 1 suscrita el 31 de enero de 2023, se extendió la fecha de finalización hasta el **31 de marzo de 2023**, por cuanto se requirió un mayor tiempo para dar cumplimiento a las actividades planteadas en el Acuerdo.
3. Que, mediante comunicación del 14 de marzo de 2023 la **ASOCIACION DE VENDEDORES DE ARTICULOS DEPORTIVOS EL CAMPIN** solicitó al PNUD la extensión del periodo de implementación hasta el 17 de abril de 2023 debido a los cambios en la caracterización requerida por las entidades distritales y a la reprogramación del evento de cierre para el 24 de marzo de 2023, que busca incrementar la población beneficiaria. Así mismo solicitan ajustes en el presupuesto en vista del incremento en la población beneficiaria, lo que hace necesario la redistribución de los recursos entre rubros presupuestales, sin alterar el valor total asignado al Acuerdo.
4. Que, por lineamientos del PNUD en la formulación de Acuerdos de Subvención de Bajo Valor se solicita incluir el Anexo: **Formato “Autocertificación (Entidades Programadoras)”** como parte integral del Acuerdo.

LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar el numeral 4 de la carátula “Periodo de implementación” desde el **3 de octubre de 2022** hasta el **17 de abril de 2023**, ajustándose la fecha de finalización del Acuerdo.

SEGUNDO: Modificar el numeral 6 “Calendario de Pagos de Fondos a la Organización Receptora” así:

No	Fecha de desembolso	Valor
1	13 de octubre de 2022	COP\$41.692.843
2	21 de diciembre de 2022	COP\$156.348.164
3	17 de abril de 2023	COP\$10.423.211

TERCERO: Modificar el anexo A “Propuesta del Acuerdo de Subvención de Bajo Valor”, anexo adjunto a la presente enmienda.

CUARTO: Incluir el Anexo: Formato “Autocertificación (Entidades Programadoras)” como parte integral del Acuerdo.

QUINTO: Modificar la relación de documentos que constituyen todo el Acuerdo entre las Partes y sustituyen todos los acuerdos, los entendimientos, las comunicaciones y las representaciones anteriores relacionados con el tema, definidos en la carátula del Acuerdo de Subvención de Bajo Valor No.0000049602, así:

- Carátula
- Términos y Condiciones Estándares
- Anexo A: Propuesta de Subvención Aceptada
- Anexo B: Compromiso sobre el uso del Nombre, el Emblema y el Sello Oficial del PNUD
- Anexo C: Compromiso en la Política sobre Prevención en Explotación, Abuso Sexuales y Violencias Basadas en Género
- Anexo D: Formato de Autocertificación
- Anexo E: Formato de Reporte
- Anexo F: Documento de Proyecto que financia este Acuerdo de Subvención

SEXTO: Las anteriores modificaciones se realizan con el objeto de que **ASOVENCAM** cumpla con la ejecución de las actividades y entregas de los informes requeridos en el plan de trabajo.

SÉPTIMO: La presente enmienda modifica únicamente los aspectos mencionados anteriormente, manteniéndose las demás condiciones del acuerdo.

EN FE DE LO CUAL, las partes han convenido que se firme la presente Enmienda al Acuerdo.

En nombre y representación del **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)**

En nombre y representación de **ASOCIACIÓN DE VENDEDORES DE ARTICULOS DEPORTIVOS EL CAMPIN (ASOVENCAM)**

V°B° GA

SARA FERRER OLIVELLA
Representante Residente

MARIA CLAUDIA RODRIGUEZ SANCHEZ
Representante Legal

V°B°P. Focal

Fecha: _____

Fecha: _____

V°B° PAP

ANEXO A
Propuesta de Acuerdo de Subvención de Bajo Valor

Numero de proyecto: **000135484**

Fecha: **14 de marzo de 2023**

Título de Proyecto: **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA GOBERNABILIDAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ**

Nombre de la Institución Receptora: **ASOCIACIÓN DE VENDEDORES DE ARTICULOS DEPORTIVOS EL CAMPIN – ASOVENCAM**

Valor Total de la subvención: **COP\$208.464.218**

1. PROPÓSITO DE LA SUBVENCIÓN

A través de la convocatoria realizada por la Alcaldía Local de Teusaquillo para “Presupuestos Participativos 2021”, el consejo local de vendedores informales en articulación con la Asociación de vendedores de artículos deportivos el campin ASOVENCAM, presentó una propuesta de proyecto desde el programa “Espacio público más seguro y construido colectivamente”, el cual tiene el propósito de realizar un acuerdo con el fin de promover la formalización de vendedores informales coadyuvando a su desarrollo económico y productivo, propiciando espacios enfocados a la solución de conflictos y la promoción del uso, acceso y aprovechamiento del espacio público en la localidad de Teusaquillo.

De igual forma, desde el objeto social de la organización, de la actividad establecida dentro del RUT y a partir de la experiencia en el marco de las actividades previas desarrolladas por sus integrantes, la asociación al desarrollar el presente Acuerdo de Subvención de Bajo Valor aporta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el ODS. 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Este objetivo se sustenta con una de las 5 líneas de trabajo “Promover la cohesión social e invertir en sistemas de respuesta y resiliencia impulsados por las comunidades”, así mismo aporta al ODS 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas, estos dos ODS de igual forma se articula con las siguientes metas e indicadores:

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.8.2 Incremento en el cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con base en fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y legislación nacional, por sexo y condición migratoria.

16.7 Garantizar una toma de decisiones receptiva, inclusiva, participativa y representativa en todos los niveles

16.7.2 Proporción de la población que cree que la toma de decisiones es inclusiva y receptiva, por sexo, edad, discapacidad y grupo de población.

Con base a los descrito anteriormente y por medio del acuerdo con el PNUD, ASOVENCAM pretende fortalecer sus procesos organizativos e incidir de manera activa en los sectores económicos vulnerables para promover una participación activa y concertada con diferentes actores institucionales y comunitarios.

1.1. Objetivo General

Implementar un acuerdo participativo que permita el uso apropiado y concertado del espacio público, con un enfoque territorial, diferencial, poblacional y de género.

1.2. Objetivos Específicos:

- 1.2.1. Vincular a vendedores informales y demás actores a los acuerdos para el buen uso y aprovechamiento del espacio público de la Localidad de Teusaquillo.
- 1.2.2. Fortalecer los conocimientos de los derechos y deberes de los vendedores informales.
- 1.2.3. Validar los vendedores informales de la localidad de Teusaquillo.
- 1.2.4. Identificar visualmente a los vendedores informales para ser reconocidos por las autoridades y la comunidad aledaña.

1.3. Resultados Esperados

- 1.3.1. Vinculados vendedores informales al acuerdo para el buen uso y aprovechamiento del espacio público de la Localidad de Teusaquillo.
- 1.3.2. Fortalecidos los conocimientos de los derechos y deberes de los vendedores informales.
- 1.3.3. Validados los vendedores informales de la localidad de Teusaquillo.
- 1.3.4. Identificados visualmente a los vendedores informales para ser reconocidos por las autoridades y la comunidad aledaña.

1.4. Capacidades de la ASOCIACIÓN DE VENDEDORES DE ARTICULOS DEPORTIVOS EL CAMPIN – ASOVENCAM para el cumplimiento de los objetivos

ASOVENCAM es una organización sin ánimo de lucro que está constituida desde hace más de 10 años y la cual ha realizado un trabajo comunitario con vendedores informales del sector del campin en vías de garantizar y velar por el cumplimiento de los derechos laborales incidiendo en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus asociados, de igual forma en la localidad la asociación ha liderado junto con otras organizaciones locales la conformación de redes que garanticen una participación activa en instancias locales como el Consejo Local de Vendedores Informales.

2. ACTIVIDADES PROPUESTAS Y PLAN DE TRABAJO

a. Descripción de las actividades a desarrollar para lograr el cumplimiento de los objetivos

- 1. **Alistamiento equipo de trabajo:** Elaboración de contratos de prestación de servicios del equipo, el cual estará conformado por un Coordinador general responsable del desarrollo de los talleres y las actividades de capacitación, así como de articular el trabajo de los gestores territoriales, el equipo estará conformado de igual forma por una profesional financiera y administrativa quien tendrá la responsabilidad de garantizar el adecuado uso de los recursos conforme el presupuesto establecido y conforme los requisitos de ley de la asociación, por último, el equipo de trabajo contará con dos gestores territoriales quienes tendrán por labor realizar en terreno la recopilación de la información de identificación de vendedores informales. En esta etapa se procederá con la compra de los primeros

insumos como computadores y elementos de identificación los cuales serán necesarios para llevar un control sistemático de la información e impresiones de estas, se realizará plan de trabajo detallado con los formadores para una correcta ejecución del proyecto y actividades a ejecutar durante el desarrollo del mismo.

2. **Validación base de datos de vendedores informales:** en esta etapa contaremos con una base de datos inicial donde se realizará un primer acercamiento vía telefónica (celular) realizando la recolección de información y caracterización de la información potencialmente beneficiaria de nuestros talleres de formación, también se realizará trabajo en campo para lo cual nuestros colaboradores llevarán un uniforme distintivo realizando varios recorridos por las diferentes Unidades de Planeación Zonal - UPZ de la localidad asegurándonos de llegar al mayor número de personas posibles, adicional se realizará la entrega de volantes donde se encontrará el número de contacto e información de invitación a pertenecer a la comunidad de vendedores legalmente reconocida y en formación, finalizando con conocimiento legal y reglamentario de su actividad (derechos y deberes).

3. **Desarrollo de los talleres:** los talleres se desarrollarán de manera teórico - pedagógico, se utilizará un video beam como medio audiovisual, sonido y útiles de papelería para la interacción con los asistentes. Para la convocatoria se utilizarán los medios de comunicación (celular) y un formulario donde el asistente logrará escoger un horario de su mayor conveniencia y separar su cupo oportunamente, cada sesión se desarrollará en un promedio de dos horas y media con refrigerio intermedio, el cupo esperado es de 70 personas por sesión; se brindarán 3 sesiones por día durante un periodo de tres días en la semana, para esto nuestros talleristas se encargarán de contactar vía WhatsApp o telefónicamente a cada persona para confirmación del cupo el cual nuestro asistente solicito con el fin de controlar el espacio y recursos disponibles para la formación de nuestro vendedores durante el desarrollo y evitar aglomeraciones.

4. **Clausura y firma de acuerdos de espacio público:** al igual que en los talleres se realizará una nueva convocatoria por los diferentes medios de comunicación disponibles para realizar la difusión del gran evento donde se realizará la entrega del incentivo (chaleco distintivo como vendedor ambulante e integrante de la comunidad en formación), en esta actividad el beneficiario recibirá un brochure con la información y reglamentación brindada en los talleres formadores y se comprometerán con la comunidad a ponerlos en práctica por medio de una firma simbólica. En la clausura de este proyecto se utilizará una tarima, sonido, personal de apoyo logístico, camisas distintivas de los organizadores y gestores, se brindará refrigerio para todos los asistentes y finalizará con la firma del acuerdo entre los líderes de vendedores y las entidades que intervinieron en el proceso con el fin de lograr el propósito inicialmente pactado (Formación del Vendedor Ambulante en espacio público).

b. Plan de Trabajo

ACTIVIDADES PLANEADAS	PERIODO DE TIEMPO			Presupuesto por Actividad (Expresado en Pesos Colombianos)
	T1	T2	T3	
1. Alistamiento equipo de trabajo	X			\$69.900.000
2. Validación base de datos de vendedores informales	X	X		\$1.950.000
3. Desarrollo de los talleres		X	X	\$63.164.218
4. Clausura y firma de acuerdos de espacio público			X	\$73.450.000
				\$208.464.218

Nota: Los periodos de tiempo se encuentran definidos en el numeral 7 "Presupuesto" de la subvención.

3. BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN

El proyecto se ejecutará en los sectores focalizados de las UPZs de la localidad de Teusaquillo, teniendo como base los sectores donde se ubican la mayoría de los vendedores informales, de acuerdo con trabajo realizado con Consejo de Vendedores Informales de la Localidad, quienes dentro su misionalidad, tienen “Llevar un registro consolidado y actualizado sobre las solicitudes de reconocimiento de vendedores(as) informales de su localidad con información de fecha de otorgamiento o negación según el caso”, en 3 meses de trabajo se determinó que la población de vendedores informales de la localidad a mayo de 2022 es de 1200 vendedores que se especifican a continuación:

No.	Sector
1	Sector Calle 63 entre carrera 24 y 14
2	Sector Galerías, calle 53 entre Av. caracas y 30
3	Sector Calle 51 – entorno de Cafam
4	Sector Clínica Palermo
5	Sector Universidad Nacional
6	Sector Súper CADE
7	Sector calle 34 entre Av. Caracas y Carrera 28
8	Sector del Acueducto
9	Sector Clínica Colombia
10	Sector Gran Estación
11	Sector de Avianca
12	Sector de la Registraduría
13	Sector Gobernación de Cundinamarca
14	Sector de Compensar
15	Sector Parque Simón Bolívar

4. PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO.

TRAMO	PRODUCTOS/ENTREGABLES PARA PAGO	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR
1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato y/o planilla para validación de datos 2. Contratos del equipo de trabajo 	06/OCTUBRE/2022	13/OCTUBRE/2022	COP\$41.692.843
2	<ol style="list-style-type: none"> 3. Avance informe técnico y financiero (Anexo D) 4. Avance validación de la base de datos de vendedores informales caracterizada. 5. Diseño infografía del uso, derechos y deberes de ventas en espacio público 	08/DICIEMBRE/2022	21/DICIEMBRE/2022	COP\$156.348.164
3	<ol style="list-style-type: none"> 6. Acuerdo del buen uso del espacio público firmado por los vendedores informales 7. Registro fotográfico y planillas de asistencia de las personas capacitadas 8. Impresión de infografía 9. Listados de asistencia evento de Clausura de vendedores informales 10. Informe final técnico y financiero (Anexo D) 	5/ABRIL/2023	17/ABRIL/2023	COP\$10.423.211
TOTAL				COP\$208.464.218

5. OBJETIVOS DE DESEMPEÑO

INDICADOR(ES)	Fuente de Datos	Línea de base	METAS			
			Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Meta Final
1. Número de vendedores informales validados y caracterizados.	Base de datos	0	200	400	700	700 vendedores informales validados y caracterizados
2. Número de vendedores informales sensibilizados en el marco regulatorio de aprovechamiento económico del espacio público de Bogotá.	Planillas de asistencia, registro fotográfico	0	0	400	650	650 vendedores informales de la localidad de Teusaquillo sensibilizados en el marco regulatorio de aprovechamiento económico del espacio público de Bogotá.
3. Número de acuerdos de uso de espacio público generados.	Acuerdos firmados	0	0	0	1	Un (1) acuerdo del uso del espacio público firmado por 700 vendedores informales
4. Número de vendedores informales identificados mediante chaleco.	Planilla de registro de entrega, registro fotográfico	0	0	0	800	800 vendedores informales de la localidad de Teusaquillo identificados mediante chaleco.

6. ANALISIS DE RIESGOS:

Riesgo	Clasificación del Riesgo* (Alto/Medio/Bajo)	Medidas de Mitigación
Rechazo o poca asistencia de líderes de vendedores en los espacios de capacitación.	Medio	Coordinación, y gestión con líderes y actores clave de la localidad.
Retrasos del proyecto por demoras en el desembolso de los recursos.	Bajo	Presentación correcta de informes y soportes.
Incremento de los precios del mercado de los insumos y materiales necesarios para el desarrollo de las capacitaciones.	Alto	Negociación con proveedores para el mantenimiento de los precios y revisión continua del presupuesto.
Robo de los materiales y equipos para la validación de la base de datos y los talleres de formación.	Bajo	Asignación de un responsable para el cuidado de los equipos adquiridos.
Afectación en el cumplimiento de las metas del proyecto que comprometan los resultados esperados por la poca participación de los vendedores informales.	Bajo	Comunicación constante y asertiva con los vendedores informales de la localidad.
Desequilibrio en la identificación visual de chalecos por un Incremento de participantes en la última sesión de la firma del acuerdo.	Medio	Registro y control de los asistentes a los espacios de formación y de firma de acuerdos.

* La clasificación de riesgo se basa en la probabilidad de que se materialice el riesgo y la consecuencia que tendrá si se produce.

7. PRESUPUESTO DE LA SUBVENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE VENDEDORES DE ARTICULOS DEPORTIVOS EL CAMPIN - ASOVENCAM

(Expresado en Pesos Colombianos)

PERIODO CUBRE: Desde el 3 de octubre de 2022 hasta el 17 de abril de 2023

Categoría general de gastos	Tramo 1 Desde el 3 de octubre hasta el 20 de diciembre de 2022 20%	Tramo 2 Desde el 21 de diciembre de 2022 hasta el 15 de febrero 2023 75%	Tramo 3 Desde el 16 de febrero hasta el 17 de abril de 2023 5%	Total
Actividad 1. Alistamiento equipo de trabajo	\$13.900.000	\$63.734.971	\$10.423.211	\$88.058.182
1. Personal				
1.1 Un (1) Coordinador General (6 meses)	\$4.200.000	\$19.180.000	\$4.200.000	\$27.580.000
1.2 Un (1) Profesional financiero y administrativo (5 meses)	\$4.500.000	\$20.550.000	\$4.500.000	\$29.550.000
1.3 Dos (2) Gestores territoriales (4 meses)	\$5.200.000	\$16.691.189	\$1.723.211	\$23.614.400
1.4 Un (1) Auxiliar administrativo (1 mes)	\$0	\$1.000.000	\$0	\$1.000.000
Total, 1. Personal	\$13.900.000	\$57.421.189	\$10.423.211	\$81.744.400
2. Costos financieros				
2.1 Gastos bancarios de retiro, transferencias y 4x1000	\$0	\$6.313.782	\$0	\$6.313.782
Total, 2. Costos financieros	\$0	\$6.313.782	\$0	\$6.313.782
Actividad 2. Validación base de datos vendedores informales	\$1.342.800	\$1.955.000	\$0	\$3.297.800
1. Piezas comunicativas equipo trabajo				
1.1 Impresión diseño de volantes proceso de formación.	\$142.800	\$0	\$0	\$142.800
1.2 Dotación gestores y equipo de trabajo (chaqueta, gorra y carné de identificación).	\$350.000	\$1.679.000	\$0	\$2.029.000
Total, 1. Piezas comunicativas	\$492.800	\$1.679.000	\$0	\$2.171.800
2. Compra de equipos				
2.1 Compra de un (1) celular gama media con Sim-Card.	\$850.000	\$0	\$0	\$850.000
2.2 Plan llamadas para caracterización	\$0	\$276.000	\$0	\$276.000
Total, 2. Compra de equipos	\$850.000	\$276.000	\$0	\$1.126.000
Actividad 3. Desarrollo de talleres	\$13.142.000	\$15.192.236	\$0	\$28.334.236
1. Compra de equipos				
1.1 Dos (2) computadores portátiles de 14" Core I5 RAM 8GB Disco SSD 512 GB	\$6.200.000	\$0	\$0	\$6.200.000
1.2 Una (1) impresora EPSON multifuncional EcoTank	\$1.800.000	\$0	\$0	\$1.800.000
1.3 Un (1) Video Beam EPSON 1080 FHD	\$4.590.000	\$0	\$0	\$4.590.000
Total, 1. Compra de equipos	\$12.590.000	\$0	\$0	\$12.590.000
2. Logística de talleres				
2.1 Papelería para talleres (resmas de papel blanco, marcadores, cintas, tinta impresora)	\$552.000	\$0	\$0	\$552.000

Categoría general de gastos	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Total
	Desde el 3 de octubre hasta el 20 de diciembre de 2022	Desde el 21 de diciembre de 2022 hasta el 15 de febrero 2023	Desde el 16 de febrero hasta el 17 de abril de 2023	
	20%	75%	5%	
2.2 Refrigerios (600)	\$0	\$10.455.058	\$0	\$10.455.058
2.3 Auxilio de traslado gestores y talleristas	\$0	\$3.187.178	\$0	\$3.187.178
2.4 Alquiler bodegaje chalecos	\$0	\$1.500.000	\$0	\$1.500.000
2.5 Aseo salón	\$0	\$50.000	\$0	\$50.000
Total, 2. Logística de talleres	\$552.000	\$15.192.236	\$0	\$15.744.236
Actividad 4. Clausura y firma de acuerdos de espacio público	\$13.308.043	\$75.465.957	\$0	\$88.774.000
1. Piezas comunicativas				
1.1 Tres (3) pendones identidad grafica talleres	\$0	\$500.000	\$0	\$500.000
1.2 Carnés vendedores informales (300)	\$0	\$2.880.000	\$0	\$2.880.000
1.3 Escarapelas (750) e impresión	\$0	\$8.000.000	\$0	\$8.000.000
1.4 Impresión infografía con normatividad (1000)	\$0	\$750.000	\$0	\$750.000
Total, 1. Piezas comunicativas	\$0	\$12.130.000	\$0	\$12.130.000
2. Dotación vendedores informales				
2.1 Compra de 700 Chalecos	\$13.308.043	\$32.451.957	\$0	\$45.760.000
2.2 Parasoles avalados IPES (20)	\$0	\$28.200.000	\$0	\$28.200.000
2.3 Material de recordación participantes	\$0	\$684.000	\$0	\$684.000
Total, 2. Dotación vendedores informales	\$13.308.043	\$61.335.957	\$0	\$74.644.000
3. Logística				
3.1 Transporte de chalecos	\$0	\$200.000	\$0	\$200.000
3.2 Servicio logístico registro e ingreso	\$0	\$1.500.000	\$0	\$1.500.000
3.3 Maestro de ceremonias	\$0	\$300.000	\$0	\$300.000
Total, 3. Logística	\$0	\$2.000.000	\$0	\$2.000.000
Total, PRESUPUESTO DE LA SUBVENCIÓN	\$41.692.843	\$156.348.164	\$10.423.211	\$208.464.218

ANEXO D AUTOCERTIFICACIÓN (ENTIDADES PROGRAMADORAS)

ASOCIACION DE VENDEDORES DE ARTICULOS DEPORTIVOS EL CAMPIN – ASOVENCAM una entidad debidamente incorporada/establecida en virtud de las leyes de Colombia, por la presente declara y garantiza que:

1. Ninguno de:
 - a) **ASOCIACION DE VENDEDORES DE ARTICULOS DEPORTIVOS EL CAMPIN – ASOVENCAM**
 - b) Los beneficiarios,¹ afiliados o subsidiarias finales, o empleados de la **ASOCIACION DE VENDEDORES DE ARTICULOS DEPORTIVOS EL CAMPIN – ASOVENCAM** o
 - c) Cualquiera de nuestro miembros de empresas conjuntas/consorcio, subcontratistas o contratistas/proveedores que se espera participen de alguna manera en la implementación de una actividad para o en nombre del PNUD, estén inscritos en la Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas² o hayan sido suspendidos, inhabilitados, sancionados o identificados de otro modo como no elegibles por cualquier entidad de las Naciones Unidas o cualquier miembro del Grupo del Banco Mundial o cualquier otra organización internacional.

2. **ASOCIACION DE VENDEDORES DE ARTICULOS DEPORTIVOS EL CAMPIN – ASOVENCAM**
 - a) No es insolvente y no está en riesgo de insolvencia; y
 - b) No está en proceso o riesgo de liquidar sus asuntos o ser puesto en suspensión de pagos y no se ha declarado en quiebra, y no está involucrado en procedimientos de quiebra o administración judicial.

3. **ASOCIACION DE VENDEDORES DE ARTICULOS DEPORTIVOS EL CAMPIN – ASOVENCAM** es y se compromete a:
 - a) Cumplir plenamente con todas las leyes y reglamentos aplicables diseñados para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo en las jurisdicciones donde opera,
 - b) No participar en prácticas prohibidas o cualquier otra práctica no ética y en
 - c) Llevar a cabo sus asuntos de una manera que no someta y/o no corra el riesgo de someter al PNUD a ningún riesgo financiero, operacional, de reputación u otro riesgo indebido.

4. **ASOCIACION DE VENDEDORES DE ARTICULOS DEPORTIVOS EL CAMPIN – ASOVENCAM:**
 - a) No ha omitido ninguna información sustancial relacionada con los puntos anteriores;
 - b) Reconoce y acepta que el PNUD está considerando la posibilidad de comprometerse con la **ASOCIACION DE VENDEDORES DE ARTICULOS DEPORTIVOS EL CAMPIN – ASOVENCAM** con la plena confianza en las declaraciones y garantías contenidas en esta certificación; y
 - c) Notificará sin demora al PNUD a través de los canales establecidos si tiene conocimiento de cualquier circunstancia o evento que pueda causar que esta certificación sea inexacta.

Dada bajo mi mano este, el _____

Firma: _____

Título: Representante Legal

En nombre y en representación de la **ASOCIACION DE VENDEDORES DE ARTICULOS DEPORTIVOS EL CAMPIN – ASOVENCAM**

¹ El "Beneficiario Final" significa toda persona física que ejerce el control efectivo final sobre la contraparte. Esto puede incluir:

- i) Personas físicas que tengan, directa o indirectamente, el control de la propiedad de la contraparte.
- ii) En la medida que existan dudas en virtud del inciso i), las personas físicas que ejerzan el control de la contraparte a través de otros medios, incluso a través de conexiones personales, relaciones familiares o asociaciones contractuales, como la financiación de la contraparte.
- iii) Cuando no se identifique o ninguna persona física con arreglo a los incisos i) o ii), la persona física que ocupe el cargo de alto directivo.

² <https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidate-list>